



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 21 de Abril de 2011.-

**DECRETO EXENTO**

N° 0743 /

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-11-LE11 "Servicio de Alimentación Escolar para 02 Escuelas Internados Comuna de Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer de servicio de Alimentación Escolar (Desayuno, Almuerzo, Once, Comida) a los 02 Establecimientos Educativos con régimen de Internado de la comuna de Parral.

**DECRETO:**

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Alimentación Escolar para 02 Escuelas Internados Comuna de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL



EE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.